INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Coordinacion de Logística
Tte. Alcorta c/ Avda. Fernando de la Mora
+595 (021) 557-417 / +595 (021) 569-2000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CLG N° 011 /2017

INC
07 MAR. 2017
U.O.C.

CARTA INTERNA

A : *Gerencia de UOC*
DE : *Coordinación de Logística*
FECHA : *07 de Marzo de 2017*
ASUNTO : *Consolidar pedido de compra de Clinker*

Me dirijo a esa Gerencia a fin de solicitar las gestiones para la reformulación del PM 6075/17 incorporándolo al pedido principal de adquisición de 90.000 toneladas de Clinker completando 120.000 toneladas en total.

En efecto queda a criterio de la Gerencia de la UOC anular los efectos de la Resolución N° 121/2017 por la que se declara los supuestos de la excepción para la Adquisición de 30.000 toneladas de Clinker ID N° 324597.

El stock en fábrica a la fecha, sumado al pendiente de descarga y pendiente de entrega del Contrato N° 068/2016 Clinker importado de la firma IMI, nos permite aguardar el proceso normal de adquisición en la modalidad de LPN considerando que la ***fecha máxima para la primera entrega de un mínimo de 30.000 toneladas en el CIP Villeta debe estar garantizada para el 01/05/2017.***

Atentamente

Lic. Gerardo Guerrero A.
Coordinador de Logística

08.03.17
a Dpto. de Licitaciones, Compras Menores.-

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.

Recibido
09/03/17
Pablo D. Rojas González
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS MENORES
U.O.C.